



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 000063-2024-SIS/J de la Jefatura, el Informe N° 000326-2024-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001853-2024-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; el Informe Legal N° 000593-2024-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución del Titular en la Entidad, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en su artículo 1, lo que incluye el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 000117-2024-SIS/J de fecha 12 de agosto del 2024, se resolvió designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora Liv Yovana Miranda Castillo en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud;

Que, con Memorando N° 000063-2024-SIS/J de fecha 31 de octubre de 2024, el Jefe del Seguro Integral de Salud, hace de conocimiento del Secretario General que ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la señora Liv Yovana Miranda Castillo, en el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos; del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Liv Yovana Miranda Castillo en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud, siendo el último día de labores, la fecha de publicación de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS

Jefe del Seguro Integral de Salud